

Núm. 153

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 28 de junio de 2011

Sec. II.A. Pág. 68770

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNITAT VALENCIANA

11126 Resolución de 15 de junio de 2011, de la Dirección General de Justicia y Menor, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa

de la Administración de Justicia, turno promoción interna, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1655/2010, de 31 de mayo.

De conformidad con lo establecido en el articulo 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa (turno promoción interna), nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa por Orden de 15 de junio de 2011, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.

Los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino en esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo en horario de 8:30 a 9:30, dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 29 del citado Real Decreto para lo cual deberán asistir a los centros que se relacionan a continuación, atendiendo al destino adjudicado:

Dirección General de Justicia y Menor Servicio de Recursos Humanos c/ Avellanas nº 14-5ª planta.

Dirección Territorial de Justicia de Alicante Rambla Méndez Núñez, 41 (Torre Generalitat).

Dirección Territorial de Justicia de Castellón c/ Mayor, 76 Castellón.

Segundo.

Los funcionarios destinados en virtud de esta Orden y que opten por continuar en activo en el Cuerpo de Auxilio Judicial no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero, comuniquen, a la Dirección General de Justicia y Menor, mediante escrito cursado por cualquiera de los medios que prevé el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dicha opción, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506 d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales de la Administración de Justicia.



Núm. 153

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 28 de junio de 2011

Sec. II.A. Pág. 68771

Tercero.

En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Dirección General de Justicia y Menor, si su destino como funcionario de Auxilio radica en este ámbito, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse a Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo.

En el caso de que el funcionario proceda del ámbito de competencia de otra Gerencia Territorial o de Comunidades Autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, deberá remitirse dicha documentación a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Auxilio Judicial y el cese automático con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Tramitación al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Cuarto.

Los funcionarios que opten por permanecer en el nuevo puesto del Cuerpo de Tramitación, tendrán derecho a partir de la toma de posesión al permiso retribuido que establece la disposición adicional quinta del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, permiso del que se deducirán los días contemplados en el apartado tercero de esta Resolución.

Quinto.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas, que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el día 28 de junio de 2011, salvo supuestos excepcionales que serán comunicados por la Dirección General de Justicia y Menor.

Sexto.

Los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Orden. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial.

Séptimo.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 13 de mayo de 2011, no adjudicadas a los aspirantes de nuevo ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno de promoción interna, mantienen su condición de desiertas y reservadas para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa del turno libre.

Octavo.

Importante: Con el fin de poder anunciar con urgencia las plazas para los aspirantes al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno libre, aquellos funcionarios que han obtenido destino a través de la presente Resolución, y que tengan la intención de solicitar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de destino, deberán enviar urgentemente al día siguiente a la publicación de esta Resolución, a través del fax 961925170 a la atención del Negociado de Oposiciones y Concursos, o escaneado y al correo electrónico rhumanos_justicia@gva.es, la expresión de su deseo de permanecer en el Cuerpo de



Núm. 153

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 28 de junio de 2011

Sec. II.A. Pág. 687

origen, según el modelo que está colgado en la página web de la Dirección General de Justicia y Menor www.gva.es como Anexo II. En caso de no poder enviarlo dicho día, se remitirá a la mayor urgencia posible.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la dirección General de Justicia y Menor en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Valencia, 15 de junio de 2011.-El Director General de Justicia y Menor, Antonio Gastaldi Mateo.

cve: BOE-A-2011-11126



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 153 Martes 28 de junio de 2011

Sec. II.A. Pág. 68773

ANEXO I

		TRAMITACION PI	I PROCESAL Y AL	ROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TURNO PROMOCION INTERNA 	NTERNA	
Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA
1	33.402.596-H	GOMEZ FERNANDEZ	INMACULADA	JDO. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN № 4	NULES	CASTELLON
2	24.351.051-P	MARTINEZ SELVA	MILAGROS	JDO. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN № 4	NULES	CASTELLON
3	21.464.733-Y	ESCOLANO MARTINEZ	CARLOS	JDO. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN № 3	NOVELDA	ALICANTE
4	21.444.339-J	SERNA CARMONA	RAFAEL	JDO. DE 1ª INSTANCIA № 1	ALICANTE	ALICANTE
5	22.565.825-L	MARTIN ALAGARDA	EVA MARIA	REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO	ALICANTE	ALICANTE
9	22.528.928-Z	ALFONSO MELLADO	JOSE IGNACIO	REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO	ALICANTE	ALICANTE
7	53.204.218-C	NEMESIO VALERO	MARIA CARMEN	JDO. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN № 1	ONTENIENTE	VALENCIA
8	22.571.045-H	MONTESINOS ALABAU	VICENTE LUIS	JDO. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN № 3	NULES	CASTELLON
6	33.463.370-A	VIDAL CUENCA	JOAQUIN	JDO. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN № 2	NULES	CASTELLON
10	43.788.965-R	RAMOS AGUILAR	MIGUEL ANGEL	JDO. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN № 5	VILLARREAL	CASTELLON
11	21.472.408-E	VERACRUZ GARCIA	MARIA JESUS	JDO. DE 1ª INSTANCIA № 12	ALICANTE	ALICANTE
12	48.316.964-J	LASTRES BEVIA	ANA	SERVICIO COMUN NOTIF. Y EMBARGOS	SAN VICENTE DEL RASPEIG	ALICANTE
13	33.477.346-H	CAMPILLO ANDREU	MANUEL RICARDO	DECANATO	TORREVIEJA	ALICANTE
14	18.972.598-J	SASTRE SERRA	SOFIA	JDO. DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2	CASTELLON	CASTELLON
15	22.548.706-N	TORRES OLMEDO	FRANCISCA	JDO. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN № 2	NULES	CASTELLON
16	18.956.191-M	BOMBOI ARIAS	JOSEP ANTONI	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 3	CASTELLON	CASTELLON
17	18.943.716-L	GONZALEZ SESMA	JESUS VICENTE	JDO. DE INSTRUCCIÓN № 2	CASTELLON	CASTELLON
18	85.087.379-Y	GARCIA TAMARIT	ELENA ISABEL	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 5	BENIDORM	ALICANTE
19	52.630.851-C	PEREA MARQUEZ	MARIA ASUNCION	JDO. DE LO PENAL	GANDIA	VALENCIA
20	19.847.172-N	REDONDO VERA	RAFAEL	JDO. DE LO PENAL	GANDIA	VALENCIA
21	18.961.963-G	AGUERA PEREZ	JOSE FRANCISCO	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 2	CASTELLON	CASTELLON
22	19.000.304-G	MAGDALENA CASTILLO	OSCAR	JDO. DE INSTRUCCIÓN № 6	CASTELLON	CASTELLON
23	20.163.451-H	AGUILAR PEREZ	ROSA MARIA	JDO. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN № 1	VILLENA	ALICANTE
24	21.503.494-N	MASSRI RAMOS	ALFONSO	JDO. DE LO SOCIAL Nº 3	ALICANTE	ALICANTE
25	29.002.110-F	BENITO GARCIA	JOSE PIO	JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2	ALICANTE	ALICANTE
26	22.696.567-Y	GOMEZ LOPEZ	MARIA BELEN	JDO. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	REQUENA	VALENCIA
27	22.579.761-V	MARTINEZ TURPIN	EVA MARIA	JDO. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	VILLARREAL	CASTELLON
28	52.645.974-D	LEN	MARIA JESUS	JDO. DE 1ª INSTANCIA Nº 4	CASTELLON	CASTELLON
29	22.563.755-L	SORIA CUBAS	MANUEL	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 5	CASTELLON	CASTELLON
30	20.156.790-G	VIANA DOLZ	CONCEPCION	JDO. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN № 1	NULES	CASTELLON
31	34.820.703-Z	MARTINEZ MOLINA	JUAN JOSE	JDO. DE LO PENAL Nº 3	ORIHUELA	ALICANTE
32	22.005.946-Y	CAMPELLO ADSUAR	JOSEFA	JDO. DE LO SOCIAL Nª 6	ALICANTE	ALICANTE
33	20.799.329-S	USINA MACHI	CARMEN	JDO. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN № 2	ONTENIENTE	VALENCIA
34	20.800.025-K	AÑO LAFARGA	JOSE VICENTE	JDO. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN № 1	VILLARREAL	CASTELLON
35	24.324.023-M	ORTI PEREZ	DESAMPARADOS	JDO. DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN № 3	VILLARREAL	CASTELLON
36	52.776.635-F	FERNADEZ LOZANO	MARIA FLOR	JDO. DE 1ª INSTANCIA № 2	ALICANTE	ALICANTE
37	07.559.248-E	GARRIDO ARGANDOÑA	MARIA TERESA	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 5	BENIDORM	ALICANTE

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X